



## **Bases reguladoras**

### **“Sorteo Realzale Programa”**

#### **1-Ámbito y procedimiento del concurso.**

“Sorteo Realzale Programa” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”), que tendrá vigencia entre el domingo día 6 de octubre y el martes día 8 de octubre.

#### **2-Participación.**

Entre el domingo, día 6 de octubre de 2024 a las 8:00 horas, y el 8 de octubre, a las 23:59 horas, los asistentes al partido frente al Atlético de Madrid del domingo 6 de octubre a las 21:00 horas, podrán inscribirse en el “Sorteo Realzale Programa” accediendo al formulario de inscripción por medio del código QR que se encontrará en las 40.000 cartulinas que formarán el mosaico previo a dicho encuentro. Entre todas las personas inscritas durante este periodo, se realizará un sorteo el día 9 de octubre para sacar a las dos personas ganadoras de dos entradas dobles para el partido frente al Athletic Club de Bilbao en San Mames.

#### **3-Reparto de premios.**

Una vez realizado el sorteo, La Real Sociedad se pondrá en contacto por mensaje privado con las dos personas ganadoras para acordar el día y forma para la recogida de los premios.

#### **4-Exclusiones.**

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

#### **5-Cláusulas adicionales.**

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El

hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

#### **6- Protección de datos.**

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email [pdcp@realsociedad.eus](mailto:pdcp@realsociedad.eus):

<https://cdn.realsociedad.eus//Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>